Outlook

RE: Revisión-Validación Anexo 8-Subred Norte

Desde Laura, Bernal Tabares <L1Bernal@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 6/05/2026 5:35 PM
Para Sandra Milena, Jimenez Vargas <SM1Jimenez@saludcapital.gov.co>

Hola Sandra!

Leyendo el alcance al anexo 8 hay un par de cosas que me preocupan, la primera es que no han leído la matriz de claridades enviada en enero, esto se evidencia en las anotaciones que tienen al item 73 Impresión de pendones, poster, entre otros para la acción integral e integrada 4 en donde indican:

28	NSUMOS_PEDAGOGICOS_PIEZAS_COMUNICATIVAS	73	Impresión de pendones, poster, entre otros	Impresión de 4 pendones (90*160) desde el enfoque diferencial resaltando las acciones realizadas por cada equipo. Los diseños están aprobados y cada subred cuenta con el diseño. Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 2m con tula para transportar	UNIDAD	2 por SISS Mujer y 1 por SISS LGBTI

Asumo que indican que imprimirán dos 'algo' por cada subred para Mujer y 1 por subred LGBTI, sin embargo, el item 73 tiene unas claridades particulares para las acciones de bienestar y acciones integradas e integrales que solicitaron ese item y no son esas. De hecho, para este item hay varias artes para diferentes acciones de bienestar y entre ellas no hay pendones para esos procesos de Mujer y LGBTI.

O en esta:

235	ativos r de y n la mal	Laboral	C1_Insumos_Pedagogicos_Piezas	53	Material pedagógico impreso para la prevención del consumo nocivo de tabaco y alcohol, sustancias psicoactivas, CCNT, otros temas para la participación en actividades -jornadas distritales.	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente)	UNIDAD	1 por cada perfil de psicología y enfermería

El item 53 de material pedagógico impreso (...) en la matriz de claridades dejamos que ese item no aplica ni debe entregarse, la razón técnica es que ese item no tiene artes ni material definido por las referencias de las temáticas, por lo que no sabría qué es lo que van a entregar o imprimir.

Para los item que hacen parte del kit de mortalidad materna, identificamos que hay un error en la cantidad de baberos solicitados. Dice 90, deben ser 100 paquetes x 3 unidades.

Baberos	Baberos	Baberos x3 unidades: 100% algodon - tipo de cierre boton - producto hipoalergénico - a prueba de agua"	UNIDAD	A necesidad			x			90 unidades	
Pañales	Pañales	Pañales 30 unidades edad: 3 a 6 meses - Etapa 3	UNIDAD	A necesidad			x			100 paquetes de 30 pañales	
Protectores	Protectores	Protectores de lactancia lavable 4 unidades	UNIDAD	A necesidad			x			100 paquetes de protectores x4	

Me preocupa en general que la matriz de claridades no sea tenida en cuenta en el alcance al anexo 8, este comentario lo dejé en el reporte anterior de esta revisión en cada item, identificando que debe revisarse la matriz. Este alcance de Norte no lo evidencia.

Lo importante también es que los insumos que se van a comprar desde Junio 2026 podamos tener la seguridad que serán entregados antes de noviembre del 2026 y que no se van a correr las fechas una vez mas.

Atentamente,

Laura Bernal Tabares
Diseñadora - Educación para la Salud Pública
Dirección de Salud Colectiva
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 314 236 20 54

De: Sandra Milena, Jimenez Vargas <SM1Jimenez@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 5:00 p. m.
Para: Laura, Bernal Tabares <L1Bernal@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Revisión-Validación Anexo 8-Subred Norte

Sandra Jiménez-Vargas
Profesional especializada
Educación para la salud pública- ESP
Dirección de Salud Colectiva
Teléfono: 3127537683

De: Diana Carolina, Soto Tintinago <DCSoto@saludcapital.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 12:51
Para: Janneth, Corzo Merchan <J1Corzo@saludcapital.gov.co>; Sandra Milena, Jimenez Vargas <SM1Jimenez@saludcapital.gov.co>; Maria Fernanda, Romero Soler <MFRomero@saludcapital.gov.co>; Diana Milena, Ayala Moreno <DMAyala@saludcapital.gov.co>; Angie Magelli, Gomez Gomez <AMGomez@saludcapital.gov.co>; Jennifer Carolina, García Sarmiento <JC1Garcia@saludcapital.gov.co>; Johana Alexandra, Mateus Avila <JAMateus@saludcapital.gov.co>; Xiomara Alexandra, Ferreira Sanchez <XAFerreira@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Rojas Avila <SPRojas@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Ortega Realpe <CPOrtega@saludcapital.gov.co>; Erica Licet, Ospina Ortíz <ELOspina@saludcapital.gov.co>; Catalina, Chaparro Camacho <C1Chaparro@saludcapital.gov.co>; Miryam Isleny, Camargo Castro <micamargo@saludcapital.gov.co>; Maria Camila, Marin Carvajal <MCMarin@saludcapital.gov.co>; Esperanza, Galeano Rodriguez <EGaleano@saludcapital.gov.co>; Yuly Andrea, Hernandez Jimenez <YAHernandez@saludcapital.gov.co>; Diana Patricia, Castro Aguilar <DPCastro@saludcapital.gov.co>
Cc: Marcela, Martinez Contreras <M1Martinez@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Claudia Milena, Cuellar Segura <CMCuellar@saludcapital.gov.co>; Diane, Moyano Romero

<dmoyano@saludcapital.gov.co>
Asunto: Revisión-Validación Anexo 8-Subred Norte

Cordial saludo,

Deseándoles éxitos en sus labores diarias y atendiendo a lo referenciado en el asunto, me permito solicitar la revisión y emisión de aval, a cada uno de los insumos del alcance del anexo 8-Subred Norte, según corresponda.

Contexto:

La Subred Norte envía oficio en donde explican y solicitan lo siguiente (se adjunta oficio para revisión):

- Solicita alcance del anexo 8 conforme al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), publicado el 27 de febrero 2026
- Implica demoras en los plazos inicialmente establecidos para la adquisición de insumos
- Las fechas no han podido cumplirse debido a los ajustes en la programación interna del PAA de la subred
- La subred cuenta con el Manual de Contratación Resolución 0766 de 2024 y AP-CT-P-02-Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios; que orienta la construcción de un cronograma detallado para los procesos de adquisición (25 fases). Los tiempos se cuentan a partir de la radicación y pueden extenderse hasta 45 días (incluye la formalización del contrato y la adquisición del producto)
- **Solicita: aval al alcance y que se avale el levantamiento de glosas por insumos del período octubre a diciembre de 2025 y las que se generen a partir de enero 2026. Se aclara que solo se generaron glosas octubre a diciembre 2025 en el Proceso Integral e Integrado de Vigilancia en Salud Pública**

Se realizó lectura de este oficio en la Mesa de Supervisión, llegando al siguiente acuerdo:

- Se enviará a cada uno de los referentes técnicos para la revisión de cada uno de los insumos, teniendo en cuenta para la emisión del concepto los insumos trazadores, por ejemplo: las pruebas, elementos para VSA que se requieran para toma de medidas o IVC, insumos para el desarrollo de sesiones educativas (mascota verde) u otros que desde la revisión técnica se consideren indispensables para operación de las acciones/proceso de bienestar en el territorio.
- Por favor las referentes de entornos consolidar información de sus referentes técnicos por cada una de las acciones de bienestar
- **Se solicita amablemente que la matriz se envíe retroalimentada a más tardar el martes 5 de mayo**
- Se agregan dos columnas al final para que allí consignen a que se le da aval de octubre a diciembre 2025 (VSP) y de enero 2026 en adelante

EMISIÓN AVAL REFERENTE TÉCNICO	
OCTUBRE A DICIEMBRE 2025	**A PARTIR DE ENERO DE 2026**

*VSP

EMISIÓN AVAL REFERENTE TÉCNICO
A PARTIR DE ENERO DE 2026

*Demás acciones y Procesos Integrales e integradas

Aspectos a tener en cuenta para el ejercicio en mención:

- La subred acuño una columna denominada "alcance", allí encontraran la nueva fecha proyectada por la subred para la adquisición de insumos

SOLICITUD ALCANCE
a mediano plazo
mes estimado de compra

- Revisar minuciosamente el año relacionado en la columna, ya que hay algunos meses 2027, que se encuentra relacionado de manera aleatoria

a mediano plazo		
cantidad	mes estimado de compra	
1	OCTUBRE	2025
1	OCTUBRE	2027
1000	OCTUBRE	2026

Agradezco su gestión y pronta respuesta

Cordialmente

Diana Carolina Soto Tintinago
Subdirección de Acciones Colectivas
Subsecretaria de Salud Pública